

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Ayer tuvo lugar en el salon de grados de esta Universidad literaria la anunciada sesion pública inaugural de la Real Academia de Buenas Letras. El acto fué lucidísimo y favorecido con la asistencia de muchas personas distinguidas, entre ellas el Exce-lentísimo é Ilmo. Sr. Obispo que ocupaba un puesto de honor al lado de la presiden-cia. El secretario 1.º D. Antonio de Bofarull leyó una florida al par que elocuente re-seña de los trabajos que ha ocupado la atencion de la Academia durante el último año. Manifestóse que no se habia presentado ningun poema en verso catalán sobre la conquista de Mallorca por el Rey D. Jaime, tema ofrecido en el programa del último concurso, pero que se habia adjudicado el primer *accessit* á D. Dámaso Calvet, quien es el mismo que hace un año obtuvo una honrosa muestra de aprecio de parte de los señores duques de Montpensier cuando se dignaron visitar la España Industrial, y el se-gundo á D. Alberto de Quintana, vecino, tenemos entendido, de Mataró. El señor Ru-bió y Ors leyó algunos trozos de la composicion del primero, y el señor Quintana leyó con valiente entonacion algunos fragmentos del suyo, que fueron oidos de aquel ilus-trado y escogido auditorio con señaladas muestras de aprobacion y de aplauso.—No se presentó Memoria alguna relativa al asunto propuesto sobre la agregacion de Sici-lia á la Corona de Aragon.

—Elogiamos el otro dia el pensamiento realizado por la Corporacion Municipal de Tarragona, de haber publicado el dia de la toma de posesion de los nuevos concejales una reseña de los actos de la anterior Administracion, recaudacion y distribucion de fondos, etc., cuyos datos se consignaron en una Memoria leida por el Sr. Alcalde sa-liente, D. Juan Cabeza. Segun ella, «en el año 1857 se han hecho bastantes obras de reparacion en los edificios del común, construyéndose á la vez una casita inmediata al jardín público, tan conveniente para la vigilancia del mismo. Tambien han sufrido al-gunas reparaciones las fuentes de esta ciudad y calles de la misma, con un nuevo recebo las de la Union y Apodaca, ultimándose el empedrado de la calle de San Agus-tin, y espropiándose algunos terrenos para la alineacion de calles.

En el 1858 se instaló la Guardia municipal; se estableció la música municipal para asistir uniformada á los actos públicos y religiosos.

Se procedió á la construccion y colocacion de los números de las casas y rótulos de las calles de esta ciudad; se llevó á cabo la espropiacion de parte de dos casas pa-rra la alineacion de la calle de la Union; se construyeron las aceras y afirmado de la calle de la Rambla; se han recompuesto los molinos harineros y otros edificios del común; se han reparado algunos caminos vecinales; se ha mejorado el interior de la Casa Consistorial, con el planteamiento de su alumbrado por medio del gas; se ha lle-vado á cabo la espropiacion de la mayor parte de dos casas para formar una plazuela en la esquina de la calle de Santas Creus; se han hecho mejoras de consideracion en el jardín público y paseo de San Antonio; se han obtenido del Excmo. é Ilmo. Sr. Ar-

zobispo dos plumas de agua para el servicio de la Casa Consistorial y riegos del arbolado de la plaza de la Fuente; se ha construido por cuenta de los fondos municipales el mayor ancho de las aceras de distintas calles, entre ellas, las nuevas de San Miguel y plaza de la Fuente, colocándose otras por diferentes propietarios; se ha espropiado parte de la casa de D.<sup>a</sup> Tecla Anglada para alinear la calle de Reding; se ha instalado el alumbrado público por medio del gas con la construcción de diferentes candelabros; se ha adoptado un reglamento para establecer una Compañía de bomberos; se ha obtenido de S. M. competente autorización para el ensanche del paseo de Santa Clara, cuyas obras se han llevado á cabo casi en su mayor parte, practicándose á la vez otras en el derribo de la muralla de San Juan; se ha espropiado la casa de José Bargalló, ejecutándose obras en la bajada de Misericordia, para la mas fácil subida etc.; no habiéndose llevado á efecto por falta de tiempo, entre otras proyectadas, la construcción de la nueva fachada de la Casa Consistorial y fuente monumental de Fernando VII tan precisas para el buen ornato y comodidad de la población.»

En seguida presentó el señor Alcalde el estado de los fondos que dejaba el Ayuntamiento saliente.

—Se encuentran en Villanueva algunos ingenieros que se ocupan en trazar líneas en direccion de Levante á Poniente, y se cree serán otras de las muchas que se habrán trazado para la construcción del ansiado ferrocarril.

—Anoche en el Teatro Principal la señora Spezzia que tan inspirada se muestra en la *Luccia*, despues del rondó del tercer acto volvió á ser objeto de una nueva y entusiasta ovacion, viendo caer á sus plantas un diluvio de flores y una hermosa corona que el público la obligó obstinadamente por dos veces á que se la ciñese.—Parece que antes del *Roberto el diávolo* se cantará la *Lucrecia* en el referido teatro.

—En el Liceo han empezado los ensayos en orquesta de la *Regina di Golconda*, que se pondrá en escena en la próxima semana para debutto del nuevo tenor señor Bianchi, de cuya bella voz se tienen las mejores noticias.

—El domingo próximo, 9 de los corrientes, en atencion á celebrar su primera misa el Pbro. D. Salvador Cassañas y Pagés, en la parroquial iglesia de Sta. Maria del Pino, con el competente permiso, no habrá en ella misas rezadas desde las nueve hasta concluida la funcion, despues de la cual se celebrará la última. En dicha funcion la capilla de música de la propia iglesia cantará á grande orquesta una misa cuya composicion es de D. Primitivo Pardás, la que cedió en propiedad cuando era organista de la referida iglesia.

—La Sociedad Filomática procedió el dia 2 del corriente, á la renovacion de cargos para el año actual, resultando en su virtud nombrado presidente D. Narciso Gay, vice-presidente el Rdo. D. José Sayol, Pbro., secretario 2.º D. Fructuoso Plans, pasando á 1.º D. José Flaquer, tesorero D. Antonio Fargas, contador D. José Mestre y Cabañes, bibliotecario D. Antonio Vidal, y conservador del museo D. Sebastian Cónsul: habiéndose asimismo nombrado á D. José Calasanz Casanovas, D. Francisco Domenech y Don Ricardo Ventosa, para la comision de correccion de estilo.

—Por parte telegráfico de ayer se sabe que el vapor *Alicante* llegó al punto de su nombre á las dos y media de la tarde.

#### Puigcerdá 4 de enero.

El dia 1.º de los corrientes tomaron posesion de sus varas de alcalde de esta heroica villa D. Rafael de Pons, y de tenientes de alcalde D. Francisco Vigo y D. Jaime Vidal, como igualmente de sus sillas los señores que han sido elegidos para concejales.

Tambien unos dias atrás prestaron juramento como Juez de paz ante el señor Juez de primera instancia los señores D. Francisco Pons y Coll, abogado, en cuyo cargo ha sido reelegido, y para suplentes el abogado D. Fernando Montagut, y D. Juan Capdevila y Oliva, propietario, este ya tambien suplente en el año anterior, y el señor Montagut, como la ley vigente no concede á este distrito mas que un juez de paz, ha quedado primer suplente, así como el año próximo pasado obtenia el cargo de juez.

Mañana se espera el relevo de la fuerza militar destacada en este punto, á pesar de que se dijo dias atrás que no se mudaria hasta adelantada un poco mas la estacion, á fin de que no tubiesen que viajar los soldados hasta que el invierno hubiese moderado un poco sus rigores, pues le aseguro que ahora con el frio que despide la nieve que cubre todo este suelo hace unas heladas que no pueden aguantarse.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

COMISION PRINCIPAL DE VENTA DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA  
DE BARCELONA.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1835, y 11 de julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 8 de febrero de 1859, á las doce, ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Maria de Iparraguirre, y escribano D. José Antonio de Paz.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Numero del inventario.	BENEFICENCIA. RUSTICAS.	MENOR cuantia.
122	Una pieza de tierra denominada el «Camp de devant de la Casa», situada en el término del pueblo de las Cabañas, partido de Villafranca, procedente del Hospital de la misma villa: tiene de cabida uno y medio jornales del país, 50'63 centeáreas de tierra sembradura de segunda calidad: linda á Oriente con Pedro Batlle, á Mediodia con Juan Puig, á Poniente con Pedro Rafols, y á Cierzo con el pueblo de las Cabañas. Los peritos no han juzgado conveniente dividirla en suertes: ha sido tasada de nuevo en conformidad á la Real orden de 3 de octubre próximo pasado, en 6,000 rs. vn., y capitalizada por la Administracion por la renta anual de 180 rs. vn. en 4,050 rs. vn.: tipo para el remate el valor de tasacion.	
123	Otra pieza de tierra denominada «Detrás del pueblo», situada en el mismo término y de la propia procedencia que la anterior: su cabida es de dos y un cuarto jornales del país, 71'79 centeáreas de sembradura de segunda calidad: linda á Oriente con Antonio Torres, á Mediodia con el citado Hospital, á Poniente con el camino de Vallfogona, y á Cierzo con el Sr. conde de Moy. Los peritos no han creído conveniente dividirla en suertes: ha sido tasada de nuevo en 9,000 rs. vn., y capitalizada por la Administracion por la renta de 280 rs. vn. en 6,300 rs. vn., siendo el tipo para la subasta el valor de tasacion.	
125	Otra pieza de tierra dicha «Sobre la plana», en el mismo término y de igual procedencia que las anteriores: su cabida es de un cuarto de jornal del país, 8'32 centeáreas de sembradura de tercera calidad: linda á Oriente con Pedro Batlle, á Mediodia con Pablo Rafols, á Poniente con tierras del Hospital mencionado, y á Cierzo con José Olivella: los peritos no han juzgado procedente dividirla en suertes: ha sido tasada de nuevo en 800 rs. vn., y capitalizada por la Administracion del ramo por la renta de 24 rs. vn. en 540 rs. vn.; por lo que el valor de la tasacion es el tipo para la subasta.	
124	Otra pieza de tierra llamada lo «Camp de la Torreta», en el término y de la procedencia que las anteriores: tiene de cabida un y medio jornal del país, 50'63 centeáreas de viña campo de segunda y tercera calidad: linda á Oriente con Magin Olivella, á Mediodia con los herederos de D. José Cabañas, á Poniente con D. Pedro Batlle, y á Cierzo con Antonio Torres: no es susceptible de division en suertes: ha sido tasada de nuevo en 5,000 rs. vn., y capitalizada por la Administracion por la renta de 160 rs. vn. en 3,600 reales vn.; tipo para la subasta, la tasacion.	
139	Otra pieza de tierra dicha «Sota la plana», en el término y de la procedencia mencionados: su cabida es de dos jornales del país, 67'54 centeáreas de viña campo de segunda y tercera calidad, dejada á parceria á primeras cepas: linda á Oriente y Poniente con tierras del precitado Hospital de Villafranca, á Mediodia y Cierzo con D. Pedro Batlle: los peritos no han juzgado conveniente dividirla en suertes: ha sido tasada de nuevo en 5,500 rs. vn., y capitalizada por la Administracion por la renta de 170 rs. vn. en 3,825 rs. vn., sirviendo de tipo para el remate el valor de tasacion.	
140	Otra pieza de tierra llamada tambien «Sota de la plana», en el propio término y de igual procedencia que las anteriores: tiene de cabida dos jornales, 67'54 centeáreas de viña campo de segunda y tercera calidad, dejada á parceria á primeras cepas: linda á Oriente con el precitado Hospital, á Mediodia, Poniente y Cierzo con D. Pedro Batlle: no procede su division en suertes: ha sido tasada de nuevo en 5,500 rs. vn., y capitalizada por la Administracion por la renta de 170 rs. vn. en 3,825 rs. vn.; por lo que, para la subasta, sirve de tipo la tasacion.	
147	Una pieza de tierra situada en el término de Villafranca, y en la partida del «Molino den Rovira», procedente del Hospital de la misma: tiene de cabida tres y medio jornales, 118'19 centeáreas de viña campo y viña de segunda y tercera calidad: linda á Oriente con el camino de Villafranca, al Molino de Rovira, á Mediodia con Cristóbal Rafols y con la viuda de Pedro Pablo Inglada, á Poniente con José Pujador, y á Cierzo con Félix Via y con el referido camino del «Molino den Rovira»: los peritos no han juzgado conveniente dividirla en suertes: ha sido tasada de nuevo en 12,800 rs. vn., y capitalizada por la Administracion por la renta de 390 rs. vn. en 8,775 rs. vn.; tipo para la subasta, la tasacion.	
145	Otra pieza de tierra en el mismo término y procedencia que la anterior, en la partida	

del Promogal, cultivada á parcería á primeras cepas: tiene de cabida uno y un cuarto jornal del país. 42'21 centeáreas de viña de tercera calidad: linda á Oriente y Mediodía con Francisco Naudi, á Poniente con el camino de la Pradera, y á Cierzo con D. Francisco Javier García y con José Batlle: los peritos no han juzgado conveniente dividirla en suertes: ha sido tasada de nuevo en 4,100 rs. vn., y capitalizada por la Administración por la renta de 100 rs. vn. en 2,250 rs. vn.; por lo que el tipo para la subasta es el valor de tasacion.

- 146 Otra pieza de tierra tambien en la partida del Promogal, de la referida procedencia: su cabida es de un y un cuarto jornal del país, 42'21 centeáreas de viña de tercera calidad, dejada á parcería á primeras cepas: linda á Oriente con José Baltrá, á Mediodía con Félix Rabentós y con D. Francisco Javier García, á Poniente con D. Juan Rivella, mediante un camino, y á Cierzo con la viuda de D. Ramon Buxedas y con D. José Almirall: no se ha considerado divisible por los peritos: ha sido tasada de nuevo en 4,600 reales vn., y capitalizada por la Administración por la renta de 120 rs. vn. en 2,700 rs. vellon: tipo para la subasta, la tasacion.
- 135, 136 y 137 Una pieza de tierra dicha la «Argila», en término de Viloví, de la misma procedencia que las anteriores: de cabida 3 1/4 jornales del país, 109'56 centeáreas de viña campa y viña de segunda calidad, dejada á parcería á primeras cepas: linda á Oriente en el término de las Cabañas, á Mediodía con Antonio Torras, á Poniente y á Cierzo con el Sr. conde de Moy: los peritos no la han juzgado susceptible de division en suertes: ha sido tasada de nuevo en 11,000 rs. vn., y capitalizada por la renta de 310 rs. vn. en 6,975 rs. vn.; por lo que para la subasta sirve de tipo el valor de tasacion.
- 132 Otra pieza de tierra dicha la «Feixa», en el propio término de Viloví, y procedencia de las anteriores: su cabida es de 1 1/2 jornal del país, 50'63 centeáreas de viña campa de segunda calidad: tiene señorío directo al beneficio 1.º de Nuestra Señora, con el censo anual de dos cuarteras censaleras de cebada: linda á Oriente con Antonio Bruna, á Mediodía con tierras del Hospital y término de las Cabañas, mediante camino, á Poniente con Antonio Torras, y á Cierzo con el Sr. conde de Moy: los peritos no la han considerado divisible en suertes: ha sido tasada de nuevo, rebajando el espresado gravámen, en 3,000 rs. vn., y capitalizada por la Administración, por la renta de 80 rs. vn., en 1,800 rs. vn.; siendo el tipo para el remate, la tasacion.
- 141 Otra pieza de tierra de la propia procedencia que las anteriores, situada en el término de Pachs, y en la partida de la «Cua de Lluert», de cabida 3 3/8 jornales de viña de cuarta clase, y un jornal de montaña y rocas, 270'16 centeáreas, dejada á parcería á primeras cepas: linda á Oriente y Cierzo con D. Pedro Batlle, á Mediodía con José Font y con Félix Trias, y á Poniente con Antonio Morgades y con Cários Leonart: los peritos no han creído procedente la division en suertes: ha sido tasada de nuevo en 12,000 rs. vn., y capitalizada por la renta de 300 rs. vn. en 6750 rs. vn.: sirve de tipo para la subasta la tasacion.
- 133 y 134 Otra pieza de tierra en el término de Viloví, en la partida de «Torrents de Mayans», de igual procedencia que las citadas: de cabida 4 1/2 jornales, 121'96 centeáreas de viña campa y viña de segunda y tercera calidad, dejada á parcería á primeras cepas: linda á Oriente con la carretera de Vallformosa, á Mediodía con el Sr. de Moy, á Poniente con el torrente de Moyans, y á Cierzo con Magin Olivella: los peritos la han considerado indivisible: tasada de nuevo en 12,400 rs. vn., y capitalizada por la renta de 390 reales vn. en 8,775 rs. vn.; por lo que el valor de la tasacion, es el tipo para la subasta.
- 130 Otra pieza en la misma partida del «Torrent de Mayans», y de igual procedencia: su cabida es de 3 5/8 jornales, 122 areas de viña campa de segunda y tercera calidad, dejada á parcería á primeras cepas: linda á Oriente con D. Pedro Batlle y con el Sr. conde de Moy, á Mediodía con D. Pedro Batlle, á Poniente con el torrente de Mayans, y á Cierzo con D. Magin Olivella: se ha considerado indivisible por los peritos: ha sido tasada de nuevo en 10,000 rs. vn., y capitalizada por la Administración por la renta de 315 rs. vellon, en 7,088 rs. vn.: tipo para la subasta, es el valor de tasacion.

Barcelona 29 de diciembre de 1853.—El comisionado principal, Manuel Cruz Rodriguez.

## Parte económica.

ERRATA.—En el anuncio publicado en los diarios de la mañana de ayer y hoy, en que la Junta de gobierno de la Sociedad *Crédito moviliario Barcelonés* llama la general de accionistas para el día 6 del próximo febrero, se dice que tienen derecho á la asistencia los señores accionistas poseedores á lo menos de 30 acciones, debiendo decir 20.

## Parte comercial.

*Vigia de Cádiz del 30 de diciembre.*—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. de guerra de 6 cañones Pizarro, el capitán de fragata D. Jacobo Mac-Mahon, de Barcelona con tropa. Vap. correo esp. Berenguer, Roig, de la Habana con correspondencia, tabaco y otros efectos.—Observaciones marítimas: Un berg.-gol. ó pol.-gol. se descubre al NO. Queda saliendo el vap. (esp. Wilfredo, Ducet, para Marsella, con escala en Málaga y otros puertos.—Han salido: Frag. esp.

Diana, Mora, para la Habana. Berg.-pol. sardo Tutto par il Meglio, Villa, con sal para Montevideo. Paileb. Caprichosa, Ringmaker, con sal para Rio Grande.

Observaciones meteorológicas de hoy:—Al Orto. NE. fresquito, claro.—A las 12. NNE. muy fresquito, claro y celageria.—Al Ocaso. NNE. fresco, despejado.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER

Ninguna.

Despachadas el 6.

Vapor Madrid, c. don Benito Carricarte, para Marsella, con plomo, filete y efectos.

## Correo de Madrid del 4 de enero de 1858.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

El Capitan general Gobernador de la Isla de Cuba, en comunicacion de 10 del mes último, participa que el General D. Juan José La Garza, Jefe del Estado de Tamaulipas, habia recibido grado las cantidades que a titulo de empréstito forzoso exigió el 26 de setiembre del año pasado a varios súbditos de S. M. la Reina, saludando al pabellon español izado con el mejicano en demostracion de la amistad y buena armonía que debe reinar entre los dos paises.

Al mismo tiempo ha dado el espresado General La Garza las satisfacciones mas cumplidas por la ofensa inferida a la dignidad de España en la plaza de Tampico, quedando asi terminado un incidente que obligó al Gobierno de S. M. la Reina a dictar las mas energicas medidas, y que es de esperar que no se reproduzca en ningun otro punto de aquel pais, vista la eficacia con que se ha dado proteccion a los súbditos españoles y la prontitud con que se ha obtenido el solemne desagravio que se habia reclamado.

(Gaceta núm. 4.)

### PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 4 de enero de 1858.

#### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado a 43'15 c. al contado, sin cupon.—Inscripciones de id. pequeños al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido sin cupon a 31-30 al contado, sin cupon.—Amortizable de 1.º 17'25 d. al contado.—Id. de 2.º 12' d. al contado.—Deuda del personal d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. 89'75 d. al contado.—Id. de 2,000, 91'75 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de 2,000, 89'75 al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de 2,000, 87'75 al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, sin cupon 104' d. al contado.—Del Banco de España, 186' d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 75 p. c. de desembolso a al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1,900 rs. 85 p. c. de desembolso a d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, a p. al contado.

Cambios.—Londres a 90 d. f. 50'70 p.—Paris a 8 d. v. 5'28 —Albacete 1¼ d.—Alicante par p. d.—Almería 1½ p. d.—Badajoz 1 p. d.—Barcelona par d.—Bilbao par p. d.—Burgos par d.—Caceres 1½ p. d.—Cádiz 1½ d.—Córdoba 1¼ d.—Coruña 1 d. d.—Granada ¾ p. d.—Guadalajara par d.—Huelva—Jaen ¾ p. d.—Logroño ¾ d. d.—Lugo ¾ p. d.—Málaga 1½ p. d.—Murcia ¾ p. d.—Orense ¾ p. d.—Oviedo 1½ b.—Palencia 1½ d. d.—Pamplona 1½ p. d.—Pontevedra ¾ p. d.—Salamanca 1½ p. d.—San Sebastian 1¼ p. b.—Santander 1¼ p. d.—Santiago ¾ p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1½ d.—Soria ¾ d.—Toledo ¾ d. d.—Valencia par p. d.—Valladolid 1¼ d.—Vitoria 1½ p. b.—Zamora 1½ p. d.—Zaragoza ¾ d. d.

Madrid 4 de enero.

(De la Correspondencia autógrafa.)

La Gaceta de hoy no contiene Real decreto alguno y si una Real órden circular del ministerio de la Gobernacion mandando proceder a la rectificacion del Nomenclator general de los pueblos de España, en la parte que se refiere a la numeracion de las casas. El ministerio de la Gobernacion concede el plazo de dos meses para que se cumpla la voluntad de S. M.

—La Gaceta militar dice tener motivos para anunciar que dentro de poco rectificará una Real órden, la relativa a los oficiales y demás empleados de la secretaria de la Guerra, cuya reforma no tendrá efecto retroactivo.

—Por el ministerio de Instrucción pública de Francia se ha nombrado una comision para que examine las obras de los autores clásicos, y manifieste si se puede autorizar su uso en las escuelas públicas. La comision se dividirá en tres secciones. La primera

revisará los libros relativos á las lenguas muertas francesas y extranjeras, gramáticas, diccionarios, etc., etc. La segunda examinará los libros que traten de matemáticas, ciencias físicas y morales. La tercera los libros de instruccion religiosa y moral, derecho, historia, geografia y pedagogia.

—Se ha dispuesto de Real órden, que los jefes y oficiales de la escala de reserva de la Marina, puedan trasladarse de uno á otro departamento sin Real licencia.

Madrid 4 de enero.

(Del Correo autógrafa.)

Han sido nombrados comandantes de la urca *Santa María* y del bergantin *Patriota*, los tenientes de navío D. Alejandro Rodriguez y D. Francisco de Paula Castellanos.

—El proyecto de ley para la medicion del territorio, de que habla la prensa estos dias, no se ha presentado al Consejo de ministros, porque la ilustrada comision de Estadística, que le ha preparado, ha querido antes de pasarle al gobierno, estudiar tan importantísima cuestión con madurez y detenimiento.

—La urca *Pinta*, que se dispone á salir para Ultramar, debe conducir jarcias y tejidos destinados al apostadero de la Habana.

—A las ocho de esta noche saldrán SS. MM. la Reina y el Rey, á la estacion del ferrocarril, con objeto de recibir á SS. AA. el principe Adalberto y la Infanta Doña Amalia. Acompañarán á SS. MM. en la estacion, el conde de Lucena, el Capitan general del distrito y el Gobernador civil de la provincia.

Paris 4 de enero.

A continuacion copiamos los siguientes documentos cambiados entre el general Cass y el ministro de los Estados Unidos en Madrid, relativos á las desavenencias entre España y Méjico:

«Segun las noticias recientes recibidas de Europa, vá á salir de España una expedicion naval militar con el objeto de atacar á Méjico y adquirir en dicho pais un ascendiente politico, y aprovecharse por este concepto de la situacion de aquella desafortunada república. En tales circunstancias, creo conveniente llamar vuestra atencion sobre este punto.

Ya sabeis cual es la mira de los Estados-Unidos, y que no permitirán jamás la subyugacion de un Estado libre de este continente por una potencia europea, ni el establecimiento de un protectorado, de una influencia ó de un derecho politico sobre sus instituciones. Circunstancias recientes han dado á esta resolucion mayor fuerza, y nos mantendremos en ella, sea cual fuere el resultado á que dé márgen.

Ya estais enterado de la cuestion y no necesito haceros sobre ella comentarios. No os pido que la propongais al gobierno español por medio de una comunicacion formal, pero seria bueno que aprovecharais la primera ocasion favorable que se presentase para llamar incidentalmente su atencion sobre este asunto, para dar á conocer el interés que en él se toma el gobierno norte-americano, y para recordar la politica que los Estados-Unidos han proclamado muchas veces y de la cual probablemente no se desviarán jamás.

Con respecto á las causas que pueden dar márgen á una guerra entre España y Méjico, los Estados-Unidos no tienen nada que ver con ellas, pues ni se proponen examinarlas ni aspiran á interponerse si debiesen romperse las hostilidades. Nuestra politica de observacion é intervencion se limita al caso en que se tratase de subyugar perpétuamente una parte del territorio de Méjico ó de cualquier Estado americano por una potencia europea cualquiera.

Es de desear que el gobierno sepa si España está próxima á enviar fuerzas á Méjico, y en este caso qué clase de fuerzas envia, qué causas alega para tomar esta resolucion y cuáles son sus miras. Os ruego pues, que os sirvais comunicarme las noticias que podais procuraros sobre este punto ó sobre otro que se refiera á la cuestion y que os parezca importante.

Firmado: LEWIS CASS.

Véase á continuacion un extracto de la comunicacion dirigida por M. Dodge á M. Cass, fechada en Madrid á 13 de noviembre:

«He tenido el honor de recibir el dia 13 vuestra comunicacion fecha del 24, número 66, en la cual me pedis noticias sobre las hostilidades que puedan promoverse entre

España y Méjico, y me manifestais la decidida resolución de de los Estados Unidos oponerse á que una potencia europea cualquiera subyugue ningun Estado libre de nuestro continente.

El propio dia pedi y obtuve una entrevista del señor Calderon Collantes, ministro de Estado de S. M. Católica. He mandado traducir para él vuestra comunicacion y á su ruego le he dejado copia del mismo. No me ha hecho ninguna objecion contra las miras y las resoluciones de que le he dado cuenta. Me ha asegurado gravemente que con esta espedicion que el deber, el honor y la dignidad obligaban á su gobierno á dirigir contra Méjico, la España no intentaba mezclarse en la politica bien conocida de los Estados Unidos tal como la espuso M. Monroe y lo habeis repetido vos tambien, ni tampoco hacer mas por ahora que proteger á los súbditos españoles y obtener satisfaccion por los insultos que se les han hecho, puesto que está averiguado que han sido saqueados y maltratados con la mayor inhumanidad.

Añadió tambien que la España no intenta recobrar ni gobernar nuevamente á Méjico ni Estado alguno de la América del Sur, aun cuando estos Estados lo solicitasen; que la España no desea sino la paz y la conservacion de sus actuales posesiones; que los crímenes recientemente cometidos en las personas de sus compatriotas eran tan atroces que reclamaban el envio de fuerzas navales á Veracruz y Tampico, pero que no se habian enviado tropas de desembarco, y que los jefes que mandan los buques habian recibido las instrucciones de evitar todo lo posible un choque con los mejicanos.

Para esplicar lo que acabo de decir y esponer los motivos en que se funda, os remito la traduccion núm. 1 de un Memorandum del ministro de Estado que me ha remitido despues de la entrevista el señor Comyn, subsecretario del propio ministerio, persona muy conocida de M. Buchanan.

Ya recordareis que siempre he dicho que en mi concepto no habrá guerra, porque Francia y la Gran Bretaña tenian bastante influencia para impedirla, así que me ha sorprendido al saber por boca del mismo señor Collantes que fundándose en nuevos motivos de queja el gobierno español ha rechazado de un modo formal la intervencion ofrecida por dichas potencias.»

—A propósito de las palabras que segun el *Constitucional* dirigió el Emperador al embajador de Austria en la recepcion de 1.º de año leemos en la *Patria* lo siguiente:

«Todo el mundo sabia en efecto que nuestras relaciones con el Austria no eran tan favorables como antes. Lo importante es que el Emperador ha creído que debía consignarlo en circunstancias solemnes. Pero se equivocan en nuestro concepto los que vean en estas palabras el sintoma de un rompimiento de relaciones. En ellas se debe reconocer esclusivamente el sentimiento inspirado por la moderacion de la politica de Francia y una reserva que su honor exige.»

La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Viena 3 de enero.*—El Congreso de diputados de Belgrado ha recibido una comunicacion del principe Milosch en la cual le participa que recibirá con complacencia á la comision encargada de invitarle á que acepte el poder.»

«*Berlin 3 de enero.*—Dicen de Itzehæ que la asamblea de los Estados del Holstein ha nombrado hoy presidente á M. de Scheel-Plessen, y vicepresidente á M. T. Reinecke.»

—Leemos en la *Patria*:

«Aunque se designan en Lisboa los sucesores de los actuales ministros, en las cartas recibidas de dicha ciudad no se considera como próxima la retirada del gabinete Loulé-d' Avila.

En una carta de Viena de 31 de diciembre que nos comunica la agencia *Havas*, se dice que de dos ó tres dias á esta parte se ha efectuado un notable cambio en la actitud del gobierno austriaco con respecto á la Servia. Las siniestras predicciones que por este lado se habian anunciado, no se han realizado felizmente, y la revolucion se ha concentrado en el interior del principado, sin que hasta ahora, por lo menos, haya ejercido ninguna influencia funesta en las poblaciones del rito griego diseminadas en las comarcas limitrofes de la Servia. En su consecuencia, el proyecto concebido en los primeros momentos de temor y que habia empezado ya á cumplirse concentrando un imponente cuerpo de ejército en las fronteras de la Servia, ahora parece abandonado, y el ministerio de la Guerra ha dado contraórden á las tropas que se habian dirigido á Semlin ó en direccion al punto que ocupa el cuerpo de ejército mandado por el general conde Corinini.

Las noticias de Siria son muy graves. Dícese que Omer-Bajá se encuentra en medio de las tribus á rabes de la provincia de Bagdad en muy mala situación. Desde su llegada el muchir había tenido que luchar de continuo contra las insurrecciones parciales en las cuales ha perdido cinco de los mejores oficiales de su Estado Mayor.

Segun noticias mas recientes, ha ocurrido una sublevacion general, y en su consecuencia el general ha enviado á Constantinopla un correo espreso pidiendo muchos refuerzos.»

—En una correspondencia de Niza, dirigida al *Ost-Deutsche-Post*, hemos recibido la noticia de que el Rey de Nápoles se ha negado á conceder á la Rusia la autorizacion para establecer en Brindes un depósito de carbon de piedra.

Cuando el ministro ruso en una de sus entrevistas hizo esta instancia al Rey Fernando y le recordó las intimas relaciones que habían mediado antiguamente entre las Cortes de Nápoles y de Rusia, el Rey de Nápoles dió la siguiente contestacion que tomamos de un periódico de Viena:

«Mi respeto y mi amistad para con el Emperador Alejandro no son menos sinceras de lo que lo eran con el Emperador Nicolás; pero con respecto á la politica ya es muy distinto. No puedo darme cuenta de las tendencias de un gobierno que obsequia al Piamonte y que alarga la mano á Nápoles: estas dos cosas no se hermanan. Una estacion en Villafranca y otra en Brindes son dos cosas muy distintas en el principio y en las intenciones que suponen.»

—Escriben de Viena con fecha 30 de diciembre lo siguiente á la *Correspondencia de Nuremberg*:

«Para evitar que las medidas de precaucion militar tomadas por el gobierno austriaco á consecuencia de los negocios de Servia, no den márgen á suposiciones erróneas, el gabinete austriaco ha mandado al propio tiempo á su ministro en Paris que dé esplicaciones al conde Walewski sobre la actitud que el Austria intenta tomar con respecto á los acontecimientos, y el objeto de la reunion de un cuerpo de observacion sobre la frontera entre Semlin y Werschetz. Como el Austria está decidida á abstenerse de toda intervencion, y sus disposiciones militares solo están destinadas á cubrir sus propias fronteras, la declaracion de Mr. Hubner habrá puesto término á toda clase de dudas sobre las intenciones del gabinete austriaco.»

—M. Fould, ministro de Estado, ha concedido privilegio para construir un nuevo teatro, que se llamará «Teatro del Pueblo», en el bulevar de Sebastopol, al hijo de Lafond, el trágico del Teatro Erancés en tiempo de Talma.

—El duque de Chartres ha quedado brillantemente en los exámenes que han tenido lugar en el Colegio militar de Turin, habiendo merecido el ser clasificado entre el número de los discípulos de tercer año.

—El director del teatro de la Scala de Milan, se ha visto imposibilitado de pagar las asignaciones á sus contratados á causa de la crisis monetaria que reina en Lombardia. Este es el primer ejemplo de este género que ocurre en dicho coliseo.

Montpeller 5 de enero.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 5 de enero, por la mañana.

«El *Morning-Herald* pretende que el Czar Alejandro visitará á la Reina Victoria durante el mes de marzo próximo.»

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

[(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 7 de enero.

La guarnicion de Madrid ha sido organizada en divisiones al mando de los generales Barcena y O'Donnell, D. Enrique.

La *Gaceta* publica las felicitaciones de Palacio.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.